

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 4, **Fecha:** 15/07/2024, **Código:** GCT-F-33

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
513 DE 2025**

Objeto:	Prestar servicios profesionales para asistir en el seguimiento e implementación de los procedimientos administrativos que surjan de los proyectos de vivienda en el marco de los lineamientos de los modelos integrados de planeación y gestión de calidad.				
Supervisor:	JACKELINNE DÍAZ MARTINEZ Profesional Especializado Grado 2028 - 24				
Contratista:	YEIMMY KATHERINNE GRACIA				
Valor:	51.255.600				
Fecha de suscripción del contrato:	3	de	Febrero	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	31	de	Diciembre	de	2025

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	04	de	Febrero	del	2025
Fecha de cobertura de ARL (aplica para contratos con personas naturales)	31	de	Enero	del	2025
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	04	de	Febrero	del	2025
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

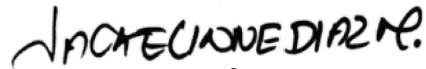
Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 4, **Fecha:** 15/07/2024, **Código:** GCT-F-33

En Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de febrero del 2025 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **YEIMMY KATHERINNE GRACIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.191.197, en su calidad de Contratista y **JACKELINNE DÍAZ MARTINEZ** en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula tercera del contrato.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron 04 de febrero del 2025.



JACKELINNE DÍAZ MARTINEZ
Supervisor

YEIMMY KATHERINNE GRACIA
Contratista

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf